

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación...

DIA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE Y PLAQUETAS

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1 de la ley 25.936 que quedará redactado de la siguiente manera:

“Declárase el 9 de noviembre de cada año, Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre y Plaquetas.”

Artículo 2º: Reconócese la importancia de difundir y enseñar sobre la donación de sangre en todas sus modalidades.

Artículo 3º: Solicítase al Poder Ejecutivo Nacional propicie durante un mes el desarrollo de actividades específicas, científicas, educativas y culturales en conjunto con campañas de difusión para contribuir a la visibilización y concientización en el público acerca de la donación de sangre en cualquiera de sus modalidades, dando una principal importancia al método por aféresis.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La sangre es un tejido vivo compuesto por elementos celulares y un líquido acuoso, llamado plasma. Ella está compuesta por glóbulos rojos, plaquetas y glóbulos blancos suspendidos en el plasma.

De la sangre que se extrae a los donantes se puede obtener, por un lado, glóbulos rojos, que se utilizan para el tratamiento de hemorragias y anemias; por el otro, plaquetas, células que son utilizadas en los casos de hemorragias y pacientes oncológicos; y, por último, plasma que se utiliza para elaborar concentrados específicos de proteínas para tratar varias enfermedades.

La aféresis es una forma especial de donación de sangre por la cual se logra separar desde un principio los diferentes componentes de la sangre. Mediante la utilización de máquinas especializadas, llamadas separadores celulares es posible separar las plaquetas del donante y posteriormente devolver por la misma vía de acceso los demás componentes.

El proceso se realiza con un solo pinchazo en la vena y dependiendo el tipo de máquina y el producto que se pretenda obtener, puede demorar entre 30 minutos y 2 horas.

Destaco dicha modalidad ya que es una de las más importantes y necesitadas en nuestro país. De su producto final uno puede obtener el equivalente a una dosis terapéutica, es decir, con un solo donante es suficiente para una transfusión, algo que no es igual en las donaciones de sangre convencionales, de las cuales se necesita 6 donantes diferentes para llegar a una transfusión.

La Ley de Sangre N° 22.990 establece que las actividades relacionadas con la sangre humana, sus componentes y derivados se declaran de

interés nacional, siendo sus normas de orden público y de aplicación a todo el territorio de la República Argentina.

Las plaquetas son fragmentos de células muy grandes de la médula ósea que se llaman megacariocitos. Ayudan a producir coágulos sanguíneos para hacer mas lento el sangrado o frenarlo y así facilitar la cicatrización de las heridas. Los pacientes que mayormente la necesitan son personas con tratamiento de quimioterapia por cáncer, personas con leucemias, personas con déficit de producción de células sanguíneas y personas con hemorragias por diferentes causas, entre otras.

En argentina la donación de sangre y plasma es altruista y voluntaria, depende exclusivamente de la solidaridad de las personas. Las plaquetas no pueden ser compradas, ni producidas, ni sintetizadas, por tal motivo, es necesario propiciar de manera correcta campañas y actividades que visibilicen y concienticen al público de la necesidad de su donación.

El método no difiere en sus principios de la donación de sangre total, las normas y procedimientos utilizados garantizan la mayor seguridad al donante y al receptor, siempre realizándose bajo responsabilidad y supervisión de un médico.

Además de la ventaja ya mencionada al hablar de la cantidad de donantes necesarios, el método nos permite disminuir riesgos a grandes escalas, entre ellos las reacciones alérgicas, trasmisión de infecciones y desarrollo de anticuerpos antiplaquetarios.

Todos los días y en todo el país hay una necesidad de contar con más plaquetas y sangre donada de todos los grupos, por ello es necesario tomar conciencia y darle la importancia que merece tener un día nacional y un mes de visualización.

En razón de todo lo mencionado, solicito a mis pares acompañen este proyecto de ley.